

CONVOCATORIA PARA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE VARIEDADES ORNAMENTALES

1 OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Incentivar y fortalecer las capacidades de innovación y desarrollo (I+D) de las universidades públicas y privadas del país para el desarrollo de variedades vegetales ornamentales.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Motivar a la comunidad académica a implementar programas de fitomejoramiento y obtención de variedades vegetales ornamentales, especialmente de rosas nacionales, que satisfagan las demandas del mercado nacional e internacional.
- Fomentar innovación y desarrollo de variedades ornamentales con orientación a la solución de las necesidades existentes en las pequeñas y medianas empresas (PYMES) del sector floricultor del país.
- Mostrar a la sociedad ecuatoriana la potencialidad y el impacto que tiene el fitomejoramiento de variedades ornamentales en el país, en la búsqueda de soluciones a los problemas y necesidades de las PYMES dedicadas a la floricultura.

2 JUSTIFICACIÓN

Según los datos del 2021 tomados de la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua (ESPAC) del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), la superficie plantada de rosas en el país fue de 6.052 hectáreas, representando el 81.08% de flores cultivadas. De esta superficie, las provincias de Pichincha, Cotopaxi y Carchi ocupan los territorios con mayor número de plantaciones, seguidas de Imbabura y Azuay.

En el año 2021 las flores a nivel nacional alcanzaron una participación del 5.5% de las exportaciones no petroleras y constituye el quinto producto en esta categoría, lo cual representó 684 millones de dólares en ingresos (EXPOFLORES, 2021), y están consideradas dentro de los cuatro principales rubros de importancia económica del país (Banco Central del Ecuador, 2018).

En Ecuador, las especies ornamentales representan el principal cultivo objeto de protección del Derecho de Obtentor. En promedio, del año 2017 al 2022, la Dirección Nacional de Obtenciones Vegetales del SENADI reporta un ingreso del 56% de solicitudes correspondientes a variedades de rosa y, el 19% a flores de verano, como: verónicas, claveles, gipsófilas, delfinios, hipéricos, crisantemos, alstroemerias, y craspedias; de estas solicitudes, el 92.6% corresponden a obtentores de terceros países.

Las características geográficas del Ecuador han logrado posicionar a las variedades ornamentales y en especial las variedades de la especie *Rosa L.* en el mercado internacional, las cuales por sus tallos gruesos y de gran expresión, botones grandes y colores vivos, así como de vida relativamente larga en el florero después del corte, las convierten en flores de calidad y belleza inigualables.

En el marco de la Mesa de Diálogo “*Fomento Productivo*” desarrollada entre las Organizaciones Sociales y Organizaciones de Pueblos y Nacionalidades Indígenas con el Gobierno Nacional, se identificó la necesidad de incentivar a las universidades públicas y privadas a implementar programas de fitomejoramiento de variedades ornamentales, con el fin obtener material para cultivos de pequeños y medianos floricultores. En seguimiento a lo señalado, mediante Oficio Nro. SENADI-DG-2022-0311-OF de 08 de septiembre de 2022, el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales puso en conocimiento de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) el acuerdo adquirido en este sentido en el Acta de Cierre de la referida mesa de diálogo. En contestación, mediante Oficio Nro. SENESCYT-SGCT-SIIT-2022-0342-CO de 20 de septiembre de 2022, la Subsecretaría de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología indicó que su disposición a brindar apoyo necesario para el cumplimiento del acuerdo que abarca la participación de la SENESCYT.

Por tanto, esta convocatoria, propone a las universidades públicas y privadas la innovación y desarrollo de variedades ornamentales nacionales para potenciar el crecimiento del sector floricultor del país.

3 ÁMBITO DE APLICACIÓN

La convocatoria aplica para universidades públicas y privadas legalmente establecidas, con sede en el territorio ecuatoriano.

4 CATEGORÍAS

- Rosas
- Flores de verano

5 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE VARIEDADES ORNAMENTALES PARA CAPACITACIONES EN PROPIEDAD INTELECTUAL

Las universidades públicas y privadas realizarán la presentación de propuestas de proyectos de innovación y desarrollo de variedades ornamentales, en formato digital y en idioma castellano, a los correos electrónicos: pccmosquera@senadi.gob.ec y etroya@senadi.gob.ec con el fin de beneficiarse de capacitaciones sobre Propiedad Intelectual en general y, en específico, sobre la Protección de Obtenciones Vegetales que estarán a cargo del Servicio Nacional de Derechos Intelectuales.

6 DURACIÓN DE LOS PROYECTOS

Los proyectos de innovación y desarrollo de variedades ornamentales podrán tener una duración mínima de 24 meses, prorrogable a 48 meses.

7 CONVOCATORIA

La convocatoria es de carácter permanente y las universidades públicas y privadas podrán presentar sus programas a partir de la recepción del presente.

[Fin del documento]